



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. VIC2022-0204

Tunja, 12 de mayo de 2023

Señores

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 002 2023 00066 01

RADICACION SALA LABORAL: 2023-00047

DEMANDANTE: MIRYAM SUÁREZ AVENDAÑO

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

MAGISTRADO PONENTE: JULIO ENRIQUE MOGOLLÓN GONZÁLEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferida dentro de la tutela de la referencia, se **ORDENÓ** a la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, que:

- Dentro del término de **un (1) día** publique en su página WEB la acción de tutela incoada por la accionante de la referencia y el oficio por el cual se notifica esta providencia, con el fin de enterar a todas aquellas personas interesadas y que hacen parte de la Convocatoria contenida en el **Acuerdo No. 411 del 30 de noviembre de 2022**, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ (Planta Administrativa) - Proceso de Selección No. 2416 de 2022 -Territorial 8”.

Por lo tanto, sírvase disponer inmediatamente su cumplimiento en los términos señalados en la providencia.

Anexo: Escrito acción de tutela y anexos, auto de la fecha y oficio de notificación

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. VIC2022-0204-1

Tunja, 12 de mayo de 2023

Señores

MAURICIO LIÉVANO BERNAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

SIXTA ZUÑIGA LINDAO

COMISIONADOS - COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

O quienes hagan sus veces

notificacionesjudiciales@cns.gov.co

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 002 2023 00066 01

RADICACION SALA LABORAL: 2023-00047

DEMANDANTE: MIRYAM SUÁREZ AVENDAÑO

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

MAGISTRADO PONENTE: JULIO ENRIQUE MOGOLLÓN GONZÁLEZ

M

*e permito notificarle que mediante providencia de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferida dentro de la tutela de la referencia, se **ORDENÓ** a la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, que:*

- Dentro del término de **un (1) día** publique en su página WEB la acción de tutela incoada por la accionante de la referencia y el oficio por el cual se notifica esta providencia, con el fin de enterar a todas aquellas personas interesadas y que hacen parte de la Convocatoria contenida en el **Acuerdo No. 411 del 30 de noviembre de 2022**, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ (Planta Administrativa) - Proceso de Selección No. 2416 de 2022 -Territorial 8”.*

Por lo tanto, sírvase disponer inmediatamente su cumplimiento en los términos señalados en la providencia.

Anexo: Escrito acción de tutela y anexos, auto de la fecha y oficio de notificación

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria

Firmado Por:
Helena Isabel Niño Rojas
Secretario Tribunal O Consejo Seccional
Sala Laboral
Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a301ae2138f54fa25ca747bddefa5f7db0479c7da0c7f230110ef40f78ffad12**

Documento generado en 12/05/2023 09:56:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>